



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta y un minutos del veinticinco de octubre de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, una vez lo cual se sometió a discusión registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para solicitar la modificación del orden del día en el punto número doce a efecto de que fuera agendado como iniciativa con turno a comisión legislativa. Agotada su participación, fue puesto a votación el orden del día junto con la referida propuesta de modificación, resultando aprobado el orden del día por unanimidad con treinta y seis votos a favor, en votación económica a través del sistema electrónico. - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad con treinta y cinco votos a favor, también resultó aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciocho de octubre del año en curso, sin discusión, por unanimidad con treinta y seis votos a favor, mediante la modalidad electrónica. - - - - -

La presidencia a nombre del Congreso del Estado dio la bienvenida a los docentes y estudiantes del Instituto «América», del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y a los líderes del comercio popular del Estado de Guanajuato, provenientes de los municipios de Salvatierra, Yuriria, León, Celaya, Comonfort, Irapuato, Valle de Santiago, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto y San Miguel de Allende. De igual manera, dio la bienvenida a los asistentes a la Convención Regional para la toma de protesta de las y los Presidentes de la República Escolar ciclo 2018-2019, así como a los docentes y a los estudiantes de la Universidad de León, del campus de San Luis de la Paz, todos ellos invitados por el Congreso del Estado. Asimismo, dio la bienvenida a las ciudadanas Laura Sánchez, clavadista y medallista olímpica de Londres dos mil doce y Matzia Ardavin Pérez-Sandi, atleta de alto rendimiento, invitadas por el diputado Víctor Manuel Zanella

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Huerta. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones primera a la cuarta, al artículo cuarenta y dos, y las fracciones primera a quinta, al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen, y a la Comisión para la Igualdad de Género, para efectos de opinión, de conformidad con los artículos cincuenta y nueve, fracción décima, y ciento dieciséis, fracción quinta de dicha Ley.

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el primer y tercer párrafos del artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Armando Rangel Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de seguridad pública y de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Miguel Ángel Salim Alle, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Observatorio Ciudadano Legislativo. Concluida la lectura, la presidencia la turnó



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; de la Universidad de Guanajuato y del municipio de Celaya; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres, y obra pública por las administraciones municipales de Acámbaro, Romita y San Luis de la Paz, todos correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Enseguida, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fueron turnados a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto de las dependencias correspondientes, para que de forma urgente remita a esta Asamblea el diagnóstico integral del contrato relacionado con el llamado «Programa ESCUDO», e informe el estado que guarda el equipamiento relacionado con dicho programa, y sobre la estrategia en materia de seguridad para inhibir la delincuencia y la pertinencia de la continuidad del mencionado «Programa ESCUDO», en relación con dicha estrategia. Una vez lo cual, la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia pidió a la diputada Vanessa Sánchez Cordero diera lectura a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; así como la práctica de una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en artículo ciento doce, fracción décimo quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

En siguiente punto en el orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de reformar el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en artículo ciento doce, fracción décimo quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que la Asamblea instruyera a la Secretaría General para que por su conducto solicitara al Instituto de Investigaciones Legislativas y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Poder Legislativo para que en el ejercicio de sus facultades realicen en el término de cinco días una ficha técnica respecto de la procedencia de una controversia constitucional derivada del conflicto que existe en cuanto a la simple comunicación efectuada por el titular del Poder Ejecutivo sobre el nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y seis votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar en contra de la propuesta de punto de acuerdo. Agotada su participación, le rectificó hechos el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, durante su intervención, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo solicitó a la Presidencia formular interpelación al orador, la cual no fue aceptada; una vez agotada la intervención del orador en turno, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo le rectificó hechos y, durante su intervención, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo formuló moción a la Presidencia respecto a la oradora, petición que no fue aceptada por la presidencia. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, registrándose seis votos a favor y treinta votos en contra, por lo que la presidencia declaró no aprobado el punto de acuerdo e instruyó a la Secretaría General para su archivo definitivo, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Celeste Gómez Fragoso dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al equipo de asesores «transición» del Presidente electo de la República Mexicana para que, con transparencia y objetividad aclare: el origen de los recursos, la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra y la formulación de la pregunta para conocer la opinión de los mexicanos respecto a la ubicación del nuevo Aeropuerto Internacional de México. Terminada la lectura, en los términos solicitados por los proponentes fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, registrándose la participación del diputado Jaime Hernández Centeno para hablar a favor de la obvia resolución, durante su intervención la presidencia formuló moción al orador por apartarse del asunto, quien se retiró de la tribuna y anunció su registro para posteriormente hablar a favor de la propuesta. En consecuencia, la presidencia instruyó se recabara en votación económica a través del sistema electrónico la votación de la obvia resolución, la cual resultó aprobada por mayoría con treinta votos a favor y cinco en contra. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones de los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, Miguel Ángel Salim Alle y Jaime Hernández Centeno ambos para hablar a favor de la propuesta. Durante la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

intervención del primero de los oradores fue interpelado en dos ocasiones por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, siendo aceptada sólo la primera. Agotadas las participaciones, se sometió a votación nominal a través del sistema electrónico el punto de acuerdo, registrándose treinta votos a favor y cinco votos en contra, por lo que la presidencia declaró aprobado el punto de acuerdo en lo general por mayoría de votos. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular y al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el acuerdo y ordenó su remisión junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio cuenta y puso a consideración, en orden sucesivo, dos informes de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes a los periodos comprendidos, el primero del uno al treinta de septiembre de dos mil dieciocho y el segundo, del receso del veintiocho de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, ambos formulados por la Comisión de Administración. Al no haberse registrado intervenciones, en votación económica a través del sistema electrónico, resultaron aprobados los dos informes por unanimidad de votos; el primero, con treinta y cuatro votos a favor y el segundo, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados ambos informes por los periodos de referencia. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización, y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura contenidos en los puntos diecisiete, dieciocho y veintisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación uno a uno. Asimismo, se dispensara la lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del diecinueve al veintiséis del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, en votación económica a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de que se formulara un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que analicen y aprueben las reformas necesarias que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de pequeños comercios y éstos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos conducentes, así como a las legislaturas de las entidades federativas para su adhesión al mismo. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a dos propuestas de punto de acuerdo, formuladas la primera, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la segunda, por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ambas coincidentes en la realización de actos de fiscalización al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de la adquisición de un bien inmueble ubicado en el predio conocido como «Los Ángeles y Medina», donde se proyecta la edificación del nuevo Estadio de Fútbol en la ciudad de León, Guanajuato. Se registraron para hablar a favor del dictamen los diputados José Huerta Aboytes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Víctor Manuel Zanella Huerta. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo durante su intervención presentó una propuesta de modificación; misma que fue puesta a consideración y posterior votación nominal por el sistema electrónico, registrándose once votos a favor y veintitrés votos en contra, por lo que la presidencia declaró no aprobada la propuesta. Una vez agotadas las participaciones, se recabó votación nominal del dictamen, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la Presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen, al Gobernador del Estado, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: a) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa Presupuestario



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

«E0040 Infraestructura Básica y Vivienda», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; b) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de diseño del Programa E008 «Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; c) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; d) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E014 Desarrollo Social con Sentido Humano», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; f) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; g) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y h) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad al registrarse treinta y tres votos a favor de los dictámenes contenidos en los puntos diecinueve y del veintiuno al veintiséis del orden del día, así como treinta y dos votos a favor y una abstención razonada de la diputada Katia Cristina Soto Escamilla en el dictamen contenido en el punto veinte del orden del día. En consecuencia, se ordenó la remisión de los acuerdos aprobados



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Acámbaro, Comonfort, Doctor Mora, Huanímaro, Valle de Santiago y Victoria; asimismo, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, a la Junta de Gobierno y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de sus competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la propuesta suscrita por el diputado Juan Elías Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de que se contemplara en la nueva Legislación, de manera irrestricta, el respeto a los derechos y las conquistas que históricamente han adquirido los maestros de México, garantizando su certeza laboral y seguridad social, coadyuvando a garantizar una educación de calidad con inclusión y equidad para las niñas, niños y jóvenes de México. Se registraron para hablar a favor del dictamen los diputados Armando Rangel Hernández y Juan Elías Chávez. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría de votos, sin discusión, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. Una vez lo cual, la presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con el dictamen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés se registraron las participaciones de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García para formular un posicionamiento sobre «la Caravana Migrante a nombre del Congreso del Estado»; de los diputados Héctor Hugo Varela Flores, con el tema «Transparencia de las adquisiciones» y Raúl Humberto Márquez Albo con el tema «El respeto al Poder Legislativo de parte del titular del Poder Ejecutivo»; de la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema «Consulta ciudadana sobre el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México», quien durante su intervención no aceptó la interpelación que le formuló la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; de la diputada María Guadalupe Josefina Salas Bustamante con el tema «Efeméride sobre el nombramiento del Generalísimo de las Américas en Acámbaro»; y de los diputados Jaime Hernández Centeno con el tema «Reconocimiento a los médicos» y Raúl Humberto Márquez Albo, en su segunda intervención, para presentar una iniciativa de reforma constitucional, la cual se recibió por parte de la presidencia y de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

correspondiente.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se había retirado el diputado Israel Cabrera Barrón con permiso de la presidencia. ---

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con diecinueve minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito que contiene la propuesta formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en el dictamen agendado en el punto diecinueve del orden del día. Damos fe.-----

**Lorena del Carmen Alfaro García
Diputada Presidenta**

**Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria**

**Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Secretario**

**María Magdalena Rosales Cruz
Diputada Vicepresidenta**

Diputada Lorena de Carmen Alfaro García.

Presidenta de la Mesa Directiva de la

LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la XLIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 178 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y toda vez que se encuentra abierto a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de adición al acuerdo contenido en el cuerpo del dictamen en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

De conformidad con el orden jurídico que en la actualidad se encuentra vigente en nuestra entidad, de donde se desprende el avance en materia de fiscalización y rendición de cuentas con la llegada de nuevos organismos encaminados a investigar y

denunciar actos aparentemente irregulares cometidos por servidores públicos, por lo que la función pública es vigilada de forma permanente no solamente por un observador sino diversos efectivos especializados, quienes facultados en la ley, están dotados para realizar dichas investigaciones.

Por ello, y atendiendo a la voluntad asumida por esta H. Asamblea en el sentido de acceder a la ejecución de la auditoría en los términos contenidos en el dictamen, es que solicito se adicione el mismo a fin de incluir tanto a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, quienes en ejercicio de sus facultades contenidas en los ordenamientos legales aplicables, realicen de igual forma una investigación exhaustiva y efectiva de los hechos.

Siendo que el dictamen establece textualmente lo siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, primer párrafo, 63, fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, fracción, I, 4, 8 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda ordenar a la Auditoría Superior del Estado a que inicie a más

tardar el 15 de noviembre de 2018, una auditoría específica y concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución respecto de la adquisición en favor del Gobierno del Estado del inmueble ubicado en Boulevard Francisco Villa en el predio conocido como «Los Ángeles y Medina», del Municipio de León, Gto., y su posterior enajenación correspondiente en el periodo en que se llevaron a cabo.

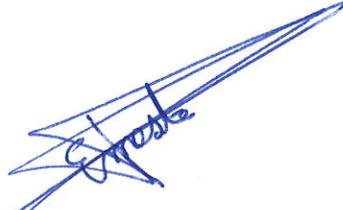
PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE DICTAMEN:

*ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, primer párrafo, 63, fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, fracción, I, 4, 8 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda ordenar a la Auditoría Superior del Estado a que inicie a más tardar el 15 de noviembre de 2018, una auditoría específica y concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución respecto de la adquisición en favor del Gobierno del Estado del inmueble ubicado en Boulevard Francisco Villa en el predio conocido como «Los Ángeles y Medina», del Municipio de León, Gto., y su posterior enajenación correspondiente en el periodo en que se llevaron a cabo, **ordenando, a su vez, dar vista a la Fiscalía***

Especializada en Combate a la Corrupción, así como al Comité Coordinador Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, quienes en ejercicio de sus atribuciones legales, realicen las investigaciones pertinentes con los datos públicos, recabando por su conducto, los que estimen necesarios para el ejercicio de sus facultades.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 25 veinticinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho.



Dip. **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**